Beneficios profesional colaborador

El profesional colaborador será el profesional con el que el estudiante llevará a cabo las actividades que realice en la entidad colaboradora. Deberá estar desempeñando funciones relacionadas con el perfil profesional de la titulación del alumno en prácticas y será propuesto por el centro colaborador en el que presta sus servicios. Esta colaboración no constituirá ningún vínculo laboral ni contractual con la UNED.

Según resolución del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2008, los beneficios en la oferta formativa para los profesionales que supervisan las prácticas son los siguientes

- Reducción del 50% en los precios de matrícula en enseñanzas oficiales (grados o equivalentes, másteres universitarios oficiales y doctorado) impartidas por la UNED. Esta reducción se aplicará exclusivamente a las asignaturas en primera matrícula.
- Concesión de ayudas correspondientes a la convocatoria que cada año realice el Vicerrectorado con competencias de Extensión Universitaria y Formación Continua para el pago del precio público de la matrícula en Enseñanzas no Regladas: títulos propios, programa de enseñanza abierta y programa de formación del profesorado de la UNED (previa solicitud). La ayuda estará limitada a un único Curso o Título propio entre los previstos en la convocatoria de cada curso académico.
- Reducción de los precios de matrícula de cursos de verano de la UNED, equivalente a la aplicada para los profesores tutores de la UNED.
- Reducción de los precios de matrícula para el Centro Universitario de idiomas a distancia de la UNED (CUID), equivalente a la aplicada para los profesores tutores de la UNED.
- Acceso gratuito a las Bases de datos de recursos bibliográficos de la UNED, a solicitud del interesado.